



# **PODER LEGISLATIVO**

## **DIP. MA. MERCEDES MACIEL ORTIZ**

**"2019, AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR" Y "CONMEMORATIVO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA BEREMERITA ESCUELA NORMAL URBANA PROFR. DOMINGO CARBALLO FELIX"**

XV Legislatura

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**C. DIP. MARICELA PINEDA GARCIA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
SEGUNDO PERÍODO DE RECESO CORRESPONDIENTE  
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA XV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

**P R E S E N T E . -**

**HONORABLE ASAMBLEA.**

La suscrita, Diputada Ma. Mercedes Maciel Ortiz, integrante de la Décimo Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur; conforme a las facultades establecidas en el artículo 105 de la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo, presento ante al Pleno de esta Honorable Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Golfo de California, también llamado mar de Cortés o mar Bermejo, es una extensión del océano Pacífico y se ubica entre los estados de Baja California, Sonora, Sinaloa y nuestro Estado. Tiene una longitud de 1126 km y su anchura varía entre los 48 y 241 kilómetros. En su extremo norte se encuentra la desembocadura del río Colorado.

En sus aguas se encuentran las islas pertenecientes al estado de Baja California: la isla Ángel de la Guarda, Montague, Gore, Consag, El Huerfanito, Miramar, Coloradito, Encantada, Pómez, San Luis, Mejía, Granitos, Navío, Pelicano, Alcatraz, Coronadito, Smith, Pond y el grupo de islas e islotes que se encuentran dentro de la bahía de los Ángeles.



# **PODER LEGISLATIVO**

## **DIP. MA. MERCEDES MACIEL ORTIZ**

**"2019, AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR" Y "CONMEMORATIVO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA BEREMERITA ESCUELA NORMAL URBANA PROFR. DOMINGO CARBALLO FELIX"**

**XV Legislatura**

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

En nuestro Estado las islas del Carmen, Cerralvo, Coronados, Espíritu Santo, Monserrat, Partida, San Diego, San Francisco, San José, San Marcos, Santa Catalina, Santa Cruz; y al estado de Sonora las islas Huivulai, San Esteban, las San Jorge, San Pedro Mártir, San Pedro Nolasco, la isla Tiburón, la cual es la más grande de México con una superficie de 1208 km<sup>2</sup>, entre otras de menor tamaño.

En sus costas, los puertos más importantes son: Puerto Peñasco, Guaymas, San Felipe, La Paz, San José del Cabo, Punta Las Miredes, Santa Rosalía, Topolobampo, golfo de Santa Clara, Puerto Libertad, Puerto Lobos, Yavaros, y entre otras.

El golfo de California y sus islas han sido considerados un laboratorio natural para la investigación de las especies. Además, casi la mayoría de los procesos oceanográficos que ocurren en los océanos de este planeta están presentes en esta propiedad, dándole extraordinaria importancia para el estudio de los procesos marinos y costeros.

El sitio es uno de imponente belleza natural en un marco dramático formado por islas de terrenos accidentados con altos acantilados y playas arenosas, las cuales contrastan con la brillante reflexión del desierto y las aguas de color turquesa que las rodean. La diversidad de formas y colores complementan la riqueza de la vida marina y aviaria.

Sin embargo, el Golfo de California, a pesar de su riqueza y belleza; y que puede ser considerado un mar interior en nuestro país, jurídicamente se trata de aguas internacionales en las que puede incursionar en su espacio submarino, aéreo y de superficie cualquier nave extranjera.



# **PODER LEGISLATIVO**

## **DIP. MA. MERCEDES MACIEL ORTIZ**

**“2019, AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR” Y “CONMEMORATIVO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA BEREMERITA ESCUELA NORMAL URBANA PROFR. DOMINGO CARBALLO FELIX”**

**XV Legislatura**

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

La necesidad de amparar al Golfo de California está íntimamente vinculado a intereses vitales para México. Al hacerlo obraría al igual que tantas otras naciones que han reclamado para si sus bahías.

El disfrute de soberanía ha sido constante y positivo, y sobre todo, no existe ninguna pretensión opuesta válida que pueda contraponerse al interés razonable del estado costero, o que sostenga la razón de que no deba estimarse como mar cerrado.

Esto no constituye ninguna pretensión extravagante ni irrazonable, porque no existen ingresos de la comunidad internacional que resulten adversos, o si los hubiere, ellos son inconspicuos. No se encuentra en juego el interés internacional en la navegación, que es lo que en última instancia determina el concepto de mar libre. No se mudan las reglas actuales del derecho internacional, sino que se precisan y aclaran con este motivo, y por último, ello no significa la exclusión de los derechos de otros países que se deriven del derecho de gentes y que se reconocerían a su tiempo.

Las tierras mexicanas en torno al Golfo de California, han entregado al mar elementos de vida para las especies que en él se crían, a costa de su propia destrucción y agotamiento. A este respecto, se ha opinado que las bahías son de la mayor importancia como áreas reproductivas y creadoras, para el mantenimiento de las especies en las zonas costeras, porque su reproducción activa ocurre dentro de la bahía en gran medida a base de los elementos que se desprenden de la tierra, con mengua de las posibilidades de vida de los ribereños.

México debe resguardar jurídicamente sus recursos naturales, para atender al incremento de su población, ya que, lamentablemente, la elevación de su producción de alimentos no es proporcional al crecimiento demográfico, con independencia de otras consideraciones válidas sobre la necesidad de mejorar la dieta de la mayoría del pueblo mexicano. La pesca y actividades del mar, son fuente muy importante



# **PODER LEGISLATIVO**

## **DIP. MA. MERCEDES MACIEL ORTIZ**

**“2019, AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR” Y “CONMEMORATIVO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA BEREMERITA ESCUELA NORMAL URBANA PROFR. DOMINGO CARBALLO FELIX”**

XV Legislatura

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

de trabajo y de sobrevivencia, y los gobiernos tienen la obligación de asegurar a sus pueblos las necesarias condiciones de subsistencia y de procurarles los medios para su desarrollo económico.

Por eso, consideramos necesario consignar, mediante afirmaciones expresas en el texto de nuestra Constitución, los derechos que inmemorialmente ha tenido México sobre el Golfo de California. Al proclamar constitucionalmente el derecho de México sobre el Golfo de California, se proclama también sobre sus productos, que indiscutiblemente nos pertenecen.

Por los motivos anteriormente expuestos, presento a esta Honorable Asamblea la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.-** La Décima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto, exhorta a la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que realice las modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el objeto de señalar de manera expresa, que el Golfo de California quedará comprendido dentro del territorio nacional bajo el dominio de la nación, al igual que sus recursos naturales.

**“Poder Legislativo de Baja California Sur, a los treinta días del mes de julio del dos mil diecinueve”.**



XV Legislatura

# **PODER LEGISLATIVO**

## **DIP. MA. MERCEDES MACIEL ORTIZ**

**“2019, AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR” Y “CONMEMORATIVO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA BEREMERITA ESCUELA NORMAL URBANA PROFR. DOMINGO CARBALLO FELIX”**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ATENTAMENTE**

**DIP. MA. MERCEDES MACIEL ORTIZ  
PARTIDO DEL TRABAJO**